



MUNICIPIO DE
ALEJANDRÍA
NIT: 890.983.701-1

DELEGACION DE SUPERVISION

Código: CON-001

Versión: 01

Página 1 de 1

DECRETO NÚMERO 016
DEL 20 DE ENERO DE 2014

POR EL CUAL SE DELEGA UNA SUPERVISION

El **Alcalde de Alejandría** - Antioquia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la ley 136 de 1994 y la ley 80 de 1993 y

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Alejandría Antioquia celebro el contrato N° SALUD-CPS-029-2014: cuyo objeto es Prestación de servicios de apoyo a la gestión con el fin brindar acompañamiento, capacitación y asistencia técnica a las juntas de acción comunal y asocomunal del municipio de Alejandría

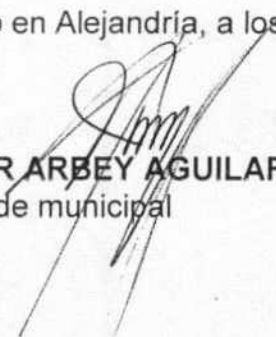
Que para el desarrollo ejecución y supervisión de dicho contrato se requiere un SUPERVISOR, que será el encargado de velar que los servicios contratados, se desarrollen desde el punto de vista técnico, administrativo, financiero y legal de acuerdo al objeto contractual.

DECRETA:

Artículo 1°. **DELEGUESE** en cabeza de la **SECRETARIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL DEL MUNICIPIO DE ALEJANDRIA**, las funciones de **SUPERVISORA** en los servicios contratados por el Municipio de **ALEJANDRIA** y el Contratista **YONATAN ANDRES ALVAREZ MEJIA**, cuyo objeto es Prestación de servicios de apoyo a la gestión con el fin brindar acompañamiento, capacitación y asistencia técnica a las juntas de acción comunal y asocomunal del municipio de Alejandría, se desarrollen de acuerdo al objeto contractual

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Alejandría, a los veinte (20) días del mes de enero de 2014


UBER ARBEY AGUILAR CARMONA
Alcalde municipal

¡Juntos Apostémosle Al Progreso Alejandrino!